

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12062 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 0000090/2020 y NIG numero 47186 47 1 2020 0000092 se ha dictado en fecha 4 de marzo de 2020 Auto De Declaración De Concurso Abreviado Consecutivo del deudor Maria Del Carmen Cerrato Garcia, con DNI 12389637C, con domicilio en Avda de las Salinas numero 7 Laguna de Duero (Valladolid).

2.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Rosa Maria Joral Gutierrez, con domicilio postal en calle Claudio Moyano número 11, 1 C, 47001 Valladolid y dirección electrónica señalada rosa@cbyaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 10 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Doña María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200014767-1